



NOTARIA  
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

0 00 03

1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS	En la ciudad de Qui-
5		to, Capital de la Re-
6	DE LA COMPAÑIA " ESEMEC COMPAÑIA DE	pública del Ecuador,
7		hoy, día miércoles -
8	SUMINISTROS ELECTROMECA N I C O S S . A . "	once de enero de mil
9		novecientos noventa y
10	DE : S/. 2'000.000,00	cinco, ante mí, doc-
11	A : S/. 5'000.000,00	tor Edgar Patricio Te-
12		rán Granda, Notario -
13	Dí copias :	Quinto, de este Cantón,
14		comparece el señor IN-
15		GENIERO PEDRO ALEJAN-
16	DR O BRITO ECHEVERRIA, de estado civil casado, a nombre y represent-	
17	ación de la Compañía " ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECA	
18	N I C O S S . A . ", en su calidad de Gerente General y como tal su re-	
19	presentante legal, debidamente autorizado, conforme consta de la	
20	cópia del Acta de Junta General y nombramiento que en calidad de	
21	habilitantes, se agregan a este instrumento . - El compareciente es	
22	ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito, mayor de edad, le-	
23	galmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle,	
24	- doy fe; bien instruído por mí el Notario en el objeto y resultados	
25	de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que	
26	a celebrarla procede, libre y voluntariamente me pide que eleve a	
27	escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal	
28	DICE : " S / E Ñ O R N O T A R I O : - En el Re -	

tro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase autori-

1  
2 zar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la  
3 Compañía " ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S. A."  
4 contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA . - COMPARE  
5 CIENTE . - A la celebración de la presente escritura, comparece el  
6 señor INGENIERO PEDRO ALEJANDRO BRITO ECHEVERRIA, en su calidad de  
7 Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía " ESE  
8 MEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S. A. ", debidamente  
9 autorizado por la Junta Universal de Accionistas celebrada el vein  
10 tiseis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, conforme  
11 consta de las copias del nombramiento y Acta de Junta General que  
12 como habilitantes se agregan a esta escritura . - El compareciente  
13 es ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad y hábil en de  
14 recho para contratar y obligarse. - SEGUNDA . - ANTECEDEN  
15 TES . - U n o . - Mediante escritura pública celebrada ante el No  
16 tario Primero del Cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el  
17 diez de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el  
18 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinticuatro de noviembre -  
19 del mismo año; se constituyó la compañía " ESEMEC COMPAÑIA DE SUMI  
20 NISTROS ELECTROMECHANICOS S. A. " . - D o s . - Por escritura públi  
21 ca celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito, doctora Xi  
22 mena Moreno de Solines, el siete de Diciembre de mil novecientos -  
23 ochenta y siete, la compañía " ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELEC  
24 TROMECHANICOS S. A., aumentó su capital social y reformó sus estatu  
25 tos de UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES, a DOS MILLONES DE  
26 SUCRES, escritura que fue aprobada por la Superintendencia de Com  
27 pañías, mediante Resolución Número ochenta y siete. uno . uno . uno.  
28 cero cero cero cero tres, del seis de enero de mil novecientos ochenta



NOTARIA  
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

0 00 04

1 ta y ocho, e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito,  
2 el veintiocho de marzo del mismo año.- T r e s . - La Junta Gene-  
3 ral Universal de Accionistas de la Compañía " ESEMEC COMPAÑIA DE  
4 -SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S. A. ", reunida el veintiseis de sep-  
5 tiembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió por unanimi-  
6 dad aumentar el Capital Social de la Compañía, en TRES MILLONES DE  
7 SUCRES, para dar cumplimiento a la Resolución dictada por la Su-  
8 perintendencia de Compañías, respecto del plazo para elevar el ca-  
9 pital social a un mínimo de CINCO MILLONES DE SUCRES, para las So-  
10 ciedades Anónimas; cantidad que es aportada y pagaña por el accio-  
11 nista INGENIERO PEDRO BRITO ECHAVERRIA, quien suscribe tres mil ac-  
12 ciones adicionales, por un valor de tres millones de sucres; a la  
13 vez que se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía, en cuan-  
14 to tiene que ver al Artículo Quinto, el mismo que dirá: CAPITULO  
15 SEGUNDO . - ARTICULO QUINTO . - DEL CAPITAL SOCIAL . - El Capital  
16 Social es de CINCO MILLONES DE SUCRES ( S/. 5'000.000,00 ) dividi-  
17 do en Cinco Mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Mil sucres  
18 ( S/. 1.000,00 ) cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001)  
19 al Cinco Mil ( 5.000 ) . - Podrán emitirse títulos que representen  
20 una o más acciones las cuales estarán firmadas por el Gerente Gene-  
21 ral . - T E R C E R A . - DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-  
22 TATUTOS . - Con los antecedentes que se dejan indicados, el compa-  
23 reciente INGENIERO PEDRO ALEJANDRO BRITO ECHEVERRIA, en la calidad  
24 que comparece, debidamente facultado para el efecto, tiene a bien  
25 Aumentar el Capital y Reformar Los Estatutos Sociales de la Compa-  
26 ñía " ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS S. A. ", de  
27 acuerdo a la resuelto en la Junta General Universal de Accionistas  
28 celebrada, el veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y

cuatro. - El Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de

Accionistas, que en calidad de habilitante se agrega, es como sigue:

" JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ESEMEC S. A. . - En la ciudad de Quito, a los veintiseis días del -

mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las dieci-

ocho horas ( seis de la tarde ), en el domicilio fiscal de la empre-

sa, ubicado en la calle Veintimilla número trescientos veinticinco

y doce de octubre, Edificio El Girón, Bloque W, oficina ciento doce

se reúnen, sin previa convocatoria, los señores : Ingeniero Pedro -

Brito Echeverría, Ingeniero Angel Salvador Alvarez, señora Mercedes

Pakín Tobar, señora Susana Barrera Garrillo y Doctor Jorge Machado

Cevallos, socios de la Compañia " ESEMEC S. A. ". - Los socios pre-

sentes resuelven instalarse en Junta Universal, en base a las dis-

posiciones de los artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta

de la Ley de Compañias, ya que se encuentra presente el cien por -

ciento del capital social pagado, para tratar sobre el único punto

del orden del día: - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS . -

Preside la sesión el Ingeniero Angel Salvador, en su calidad de Pre-

sidente de la Compañia y actúa como Secretario el Ingeniero Pedro -

Brito, Gerente General. - A continuación el Presidente somete a con-

sideración de la Junta, el único punto del orden del día a tratarse,

el mismo que es, aprobado por unanimidad. - En vista de que la Super-

intendencia de Compañias, emitió la Resolución por la cual dispone

que el capital mínimo de las Sociedades Anónimas sea de cinco mi-

llones de sucres ( S/. 5'000.000,00 ) los asistentes deciden por una

nimidad, dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia,

aumentado el capital en TRES MILLONES DE SUCRES ( S/. 3'000.000,00 )

los mismos que aporta el socio Ingeniero Pedro Brito Echeverría, en



DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

0005

efectivo - Por lo expuesto, el capital social de la Sociedad será de CINCO MILLONES DE SUCRES ( S/. 5'000.000,00 ), según el cuadro que se presenta a continuación y que es presentado a consideración de la sala y que luego de ser estudiado por la Junta, resuelve aprobarlo en unidad de acto; con lo cual el Capital Social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera : - - - - -

S O C I O S	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES
	S / - .	S / - .	S / .	No. .
ING. PEDRO BRITO	662.000	3'000.000,00	3'662.000,00	3.662
ING. ANGEL SALVADOR	662.000	- 0 -	662.000,00	662
SRA. MERCEDES PAKIN	334.000	- 0 -	334.000,00	334
SRA. SUSANA BARRERA	334.000	- 0 -	334.000,00	334
DR. JORGE MACHADO	8.000	- 0 -	8.000,00	8
T O T A L E S	2'000.000	3'000.000,00	5'000.000,00	5.000

Los socios: Ingeniero Angel Salvador Alvarez, señora Mercedes Pakin Tobar, señora Susana Barrera Carrillo y Doctor Jorge Machado Cevallos, renuncian en forma expresa a su derecho preferente de suscribir el Aumento de Capital, en relación a la proporción de porcentajes del capital anterior. - Los socios declaran que responden solidariamente frente a la Compañía y con relación a terceros, por los valores aportados por el incremento de capital. - De igual manera, se pone en consideración de la Junta, la reforma del artículo Quinto de los Estatutos Sociales, para que en lo sucesivo contenga el siguiente texto. - ARTICULO QUINTO. - CAPITAL SOCIAL. - El Capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES ( S/. 5'000.000,00) divididos en cinco mil (5.000) acciones sociales de un mil sucres cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. - Por se

cretaria se informa que la resolución ha sido tomada con todos los  
votos de los concurrentes, a favor. - Sin tener otro punto que tra-  
bar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la pre-  
sente Acta. - Reinstalada la sesión a las diecinueve horas, se da  
lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando  
para constancia todos los concurrentes, como lo dispone la Ley,  
no sin antes disponer que el señor Gerente General de la Compañía,  
proceda a elevar a escritura pública, lo resuelto por esta Junta  
General, y que consta en esta Acta. - ( firmado ) . - Ingeniero An-  
gel Salvador A. - PRESIDENTE . - ( firmado ) . - Ing. Pedro Brito  
E. - GERENTE . - ( firmado ) Susana Barrera de Salvador. - Accionis-  
ta . - ( firmado ) . - Mercedes Pakín T. - Accionista . - ( firma-  
do ) . - Dr. Jorge Machado C. . - Usted, señor Notario se digna-  
rá agregar las demás cláusulas que son de estilo, para la perfecta  
validez de este instrumento". - Hasta aquí la minuta que el otor-  
gante la aprueba y ratifica en todas sus partes y queda elevada a  
escritura pública con todo su valor legal, minuta que se encuentra  
suscrita por el doctor Manuel José Aguirre Aguirre, profesional, -  
con matrícula mil treinta y cuatro al Colegio de Abogados de Quito.  
Para la celebración de esta escritura pública se observaron los pre-  
ceptos legales del caso y leída que fué por mí el Notario al compa-  
reciente, se ratifica en su contenido, firmando para constancia con-  
migo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe . - ( firma-  
do ) . - Ing. Pedro Brito Echeverría . - Cédula de identidad Núme-  
ro cero uno cero cero tres cero cinco cero nueve tres . - Compro-  
bante de Votación Número : cero veintiuno - doscientos doce . -  
EL NOTARIO ( firmado ) . - Doctor Edgar Patricio Terán Granda . -  
NOTARIO - ABOGADO . - DOCUMENTOS HABILITANTES . -

0 30 06

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0002381



OTARIA  
RIMERA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

P R O T O C O L I Z A C I O N

DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

DE LA COMPAÑIA

"SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A."

A FAVOR DEL SEÑOR

ING. PEDRO BRITO ECHEVERRIA

QUITO, 28 DE ENERO DE 1992

df. 15 copias

di 20 cr. 3-9-93.  
30 10-II-94  
36 CP-7-94  
C.P.T.  
3/10/3/3/11  
42.197/94

*[Handwritten signature and scribbles]*

0002302

Quito, 10 de enero de 1992

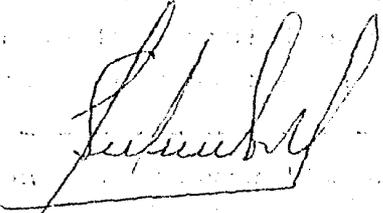
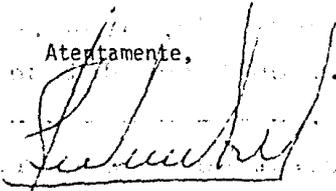
Señor Ingeniero  
PEDRO BRITO ECHEVERRIA  
Ciudad.-

Señor Ingeniero:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ESEMEC S.A., reunida el 8 de enero de 1992, tuvo el acierto de designarle a usted, GERENTE GENERAL de la Compañía de Suministros Electromecánicos S.A., por un nuevo período de dos años debiendo para el efecto sujetarse a las facultades contempladas en los Estatutos de la Compañía y a las normas legales pertinentes.

La Compañía de Suministros Electromecánicos ESEMEC S.A., fué constituida mediante Escritura Pública el 10 de noviembre de 1981, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jorge Machado C., y, legalmente inscrito en el Registro Mercantil el 24 de noviembre del mismo año.

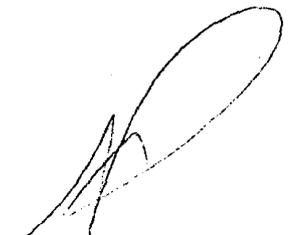
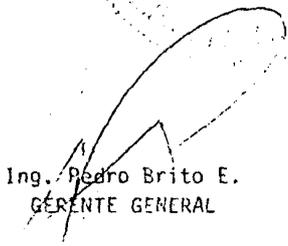
Atentamente,

  
  
Ing. Angel Salvador A.  
PRESIDENTE

ACEPTACION:

Yo, Ing. Pedro Brito Echeverria, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía de Suministros Electromecánicos ESEMEC S.A., agradeciendo la confianza depositada en mi persona y prometiendo cumplir fielmente mis obligaciones.

Quito, 10 de enero de 1992

  
  
Ing. Pedro Brito E.  
GERENTE GENERAL

Registro de la Superintendencia de Compañías N°. 7961-81

El Gerente General y/o el Presidente, ejercen la representación legal de la Compañía.

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 229 del Registro de Nombramientos, Tomo 123.

Quito, a 16 ENE 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDRES



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada en esta fecha, y en dos fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el Nombramiento de Gerente General de la Compañía Suministros Electrómecánicos S. A., en favor del señor Ingeniero Pedro Brito, que anteceden . . . . . Quito, a veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y dos. -



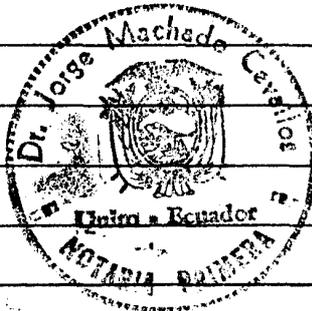
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA

1 Es fiel y CUADRAGESIMA SEXTA COPIA, de los documentos que  
 2 ateceden, protocolizados ante mí, y, en fe de ello la confie-  
 3 ro sellada y firmada, en Quito, a once de octubre de mil no -  
 4 vecientos noventa y cuatro.



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 NOTARIO ABOGADO

14 Certifico que el Ing. Pedro Brito se encuentra ejerciendo las funciones  
 de Gerente General de la Compañía ESEMEC S.A., en funciones prorrogadas  
 15 hasta que la Junta Universal decida lo conveniente.

Atestamente,

*Angel Salvador A.*  
 Ing. Angel Salvador A.  
 Presidente

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Gral. Veintimilla y 12 de Octubre  
Edif. Quito 12, El Girón  
Bloque W, plus 11 Ofic. 112  
Casilla 709 - A Telex 21080  
Quito - Ecuador  
Telfs.: 552-492 - 551-281  
Fax 567471

0 00 08

COMPANIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ELECTROMECHANICOS  
SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPANIA ESEMEC S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro a las 18H00 (6 de la tarde), en el domicilio fiscal de la empresa, ubicado en la calle Veintimilla 325 y 12 de octubre, edificio El Girón, bloque W, oficina 112, se reúnen, sin previa convocatoria, los señores: Ing. Pedro Brito Echeverría, Ing. Angel Salvador Alvarez, Sra. Mercedes Pakín Tobar, Sra. Susana Barrera Carrillo y Dr. Jorge Machado Cevallos, socios de la Compañía "ESEMEC S.A.". Los socios presentes resuelven instalarse en Junta Universal, en base a las disposiciones de los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías, ya que se encuentra presente el cien por ciento del capital social pagado, para tratar sobre el único punto del orden del día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Preside la sesión el Ing. Angel Salvador, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Ing. Pedro Brito, Gerente General.

A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta, el único punto del día a tratarse, el mismo que es aprobado por unanimidad. En vista de que la Superintendencia de Compañías, emitió la Resolución por la cual dispone que el capital mínimo de las Sociedades Anónimas sea de Cinco Millones de Sucres (S/. 5'000.000,00) los asistentes deciden por unanimidad, dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia, aumentando el capital en Tres Millones de Sucres (S/. 3'000.000,00); los mismos que aporta el socio Ing. Pedro Brito Echeverría, en efectivo.

Por lo expuesto, el Capital Social de la Sociedad será de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00), según el cuadro que se presenta a continuación y que es presentado a consideración de la sala y que luego de ser estudiado por la Junta, resuelve aprobarlo en unidad de acto; con lo cual el Capital Social de la Empresa queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL EN DINERO	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES
Ing. Pedro Brito	662.000	3'000.000,0	3'662.000,0	3.662
Ing. Angel Salvador	662.000	-0-	662.000,0	662
Sra. Mercedes Pakín	334.000	-0-	334.000,0	334
Sra. Susana Barrera	334.000	-0-	334.000,0	334
Dr. Jorge Machado	8.000	-0-	8.000,0	8
<b>TOTALES</b>	<b>2'000.000</b>	<b>3'000.000,0</b>	<b>5'000.000,0</b>	<b>5.000</b>

Los socios: Ing. Angel Salvador Alvarez, Sra. Mercedes Pakin Tobar, Sra. Susana Barrera Carrilo y Dr. Jorge Machado Cevallos, renuncian en forma expresa a su derecho preferente de suscribir el Aumento de Capital, en relación a la proporción de porcentajes del capital anterior.

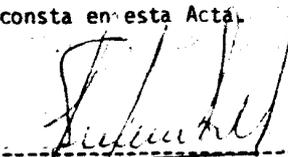
Los socios declaran que responden solidariamente frente a la Compañía y con relación a terceros, por los valores aportados para el incremento de capital.

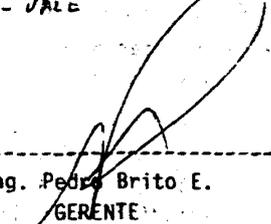
De igual manera, se pone en consideración de la Junta, la reforma del Art. Quinto de los Estatutos Sociales, para que en lo sucesivo contenga el siguiente texto:

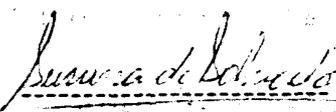
ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5.000.000,00), divididos en cinco mil acciones sociales de un mil sucres cada una, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad.

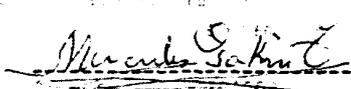
Por secretaría se informa que la resolución ha sido tomado con todos los votos de los concurrentes, a favor.

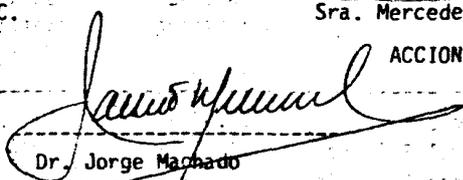
Sin tener otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión a las 19H00, se da lectura al Acta; la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia, todos los concurrentes, como lo dispone la Ley, no sin antes disponer que el señor Gerente General de la Compañía, proceda a elevar a escritura pública, lo resuelto por esta Junta General y que consta en esta Acta. Enmendado: Acciones - VALÉ

  
Ing. Angel Salvador A.  
PRESIDENTE

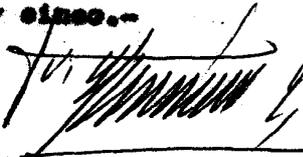
  
Ing. Pedro Brito E.  
GERENTE

  
Sra. Susana Barrera C.  
ACCIONISTA

  
Sra. Mercedes Pakin T.  
ACCIONISTA

  
Dr. Jorge Machado  
ACCIONISTA

Es otorgado ante mí y en fe de ello confiere esta **TERCERA**  
**COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a once de enero de**  
**mil novecientos noventa y cinco.-**

  
Dr. Edgar Patricio Lerán G.  
NOTARIO QUINTO  
QUITO





NOTARIA  
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

0 00 09

1	
2	
3	RAZON : DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION NO.835 DE
4	8 DE MARZO DE 1995 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
5	COMPANIAS . SE APRUEBA ESTA SOCIEDAD . SIENDO RAZON
6	AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE CON ESTE
7	PARTICULAR . QUITO A VEINTE Y CINCO DE <del>WATO</del> DE MIL
8	NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO .--
9	
10	
11	Dr. Edgar Patricio Terán G.
12	NOTARIO QUINTO
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

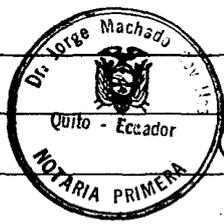


NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

70 00 10

1 RAZON: Mediante Resolución No.95.1.1.1.0835, dictada  
2 por la Intendente de Compañías de Quito, Doctor Juan  
3 Carlos Arizaga, el 8 de marzo de 1.995; se aprueba el  
4 aumento de capital y la reforma de estatutos de la  
5 compañía ESEMEC COMPAÑIA DE SUMINISTROS  
6 ELECTROMECAÑICOS S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto  
7 en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota  
8 de este particular, al margen de la respectiva  
9 escritura matriz por la cual se constituyó dicha  
10 compañía, otorgada en esta Notaría, el 10 de noviembre  
11 de 1.981.  
12 Quito, a 29 de Mayo de 1.995.  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 8 de marzo de 1995, bajo el número 2722 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 1155 del Registro Mercantil de veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a fs 2874 tomo 112.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "ESEMEC COMPAÑÍA DE SUMINISTROS ELECTROMECANICOS S.A.".- Otorgada el 11 de enero de 1995, ante el Notario Quinto del cantón Quito DR. EDGAR PATRICIO TERAN G..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 33260.-Quito, a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

